Guayaquil, 1 de Abril del 2016

Señores
Presidente y Accionistas de
MENTES COLABORATIVAS MENTCOL SA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía **MENTES COLABORATIVAS MENTCOL S.A.,** el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2015 así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas,

Atentamente,

Ing. María Holguín H.
Comisario